IMPUGNA TESTIGO

Señor Juez:

PADILLA CORDOVA FRANCO GUSTAVO, DNI 30.253.471, por

derecho propio, con domicilio en la calle Larrea 4353, Lomas del Mirador, La

Matanza, Provincia de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del Dr. SANTIAGO

N. SANCHEZ, inscripto al T°136 F°532 del CPACF, con domicilio procesal ya

constituido en la calle Esmeralda 1063, 9° piso, de la Capital Federal, y electrónico

en 20378067465; mail sant.nsanchez@gmail.com, en autos caratulados "PADILLA

CORDOVA, FRANCO GUSTAVO C/ CARREFOUR INC SA S/DAÑOS Y

PERJUICIOS" EXPTE. 17703/2023 ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.-Objeto

Que vengo por medio del presente a impugnar al testigo propuesto por la parte

contraria, Giuseppe Gregorio Abiusi solicitando su exclusión de la producción de

prueba testimonial, conforme a los fundamentos que a continuación expongo.

II.-Causal

La imparcialidad y la idoneidad de los testigos son requisitos fundamentales para la

validez de su declaración. En el presente caso, el testigo propuesto, Giuseppe

Gregorio Abiusi , no cumple con dichos requisitos por los siguientes motivos:

Relación de interés directo o indirecto: El testigo tiene un interés directo en el

resultado del proceso, dado que según sus propios dichos, es dependiente de la

demandada en las presentes actuaciones, lo que torna parcial y sesgado su testimonio,

además de inverosímil

Parcialidad manifiesta: Se ha demostrado que el testigo ha expresado en diversas

oportunidades opiniones en favor de la parte contraria, lo que afecta su objetividad.

III.- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V.S. solicito

1

L - Se tenga por impugnada la declaración del testigo indicado.

2.- En oportunidad de dictar sentencia, considere sin valor probatorio la declaración del testigo impugnad en virtud de su parcialidad subjetiva

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

302504M

2